



Guía DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

DIRECCIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE
COORDINACIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO



octubre
2020

CONTENIDO

Presentación	1
1. Fundamentación	2
2. Consideraciones	2
3. Lenguaje sexista	3
4. Uso del lenguaje incluyente	6
4.1. Reglas generales para el uso de lenguaje incluyente	6
4.2. Utilización recomendada en palabras de uso común en el IMSS	7
4.3. Cargos y profesiones	12
4.4. Términos para referirse a personas o grupos de la diversidad social	16
4.5. Ejemplos	16
5. Uso de imágenes incluyentes	21
5.1. Ejemplos de imágenes incluyentes	22
ANEXO 1. Marco normativo de referencia	24
Bibliografía	25
Agradecimiento	27
Directorio	27





Guía DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

PRESENTACIÓN

Compañera y compañero:

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es una institución comprometida con fomentar una cultura igualitaria e incluyente entre mujeres y hombres, respetando la identidad y orientación sexual de las personas, para brindar servicios de calidad y calidez a las y los derechohabientes y personas usuarias.

Con el objetivo de no incurrir en acciones u omisiones que menoscaben la dignidad humana, se presenta la **Guía de Lenguaje Incluyente y No Sexista** actualizada, como herramienta para promover la igualdad entre mujeres y hombres; el respeto por los derechos humanos y la eliminación del lenguaje sexista y discriminatorio.

Como Institución, asumimos la obligación de manejarnos bajo un **Lenguaje Incluyente**, con el propósito de visibilizar a ambos sexos.

Por ello, te invitamos a utilizar y difundir esta guía.

Antonio Pérez Fonticoba
Director Jurídico



1. Fundamentación

- ▶ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todas las instituciones debemos promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; asimismo, prohíbe toda discriminación.
- ▶ La Ley de Planeación establece que la perspectiva de igualdad de género debe ser una estrategia transversal, aplicable en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).
- ▶ El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) establece propugnar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres.
- ▶ La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que las dependencias y entidades de la APF deberán promover el uso de un lenguaje e imágenes incluyentes, tanto en el ámbito administrativo, como en sus comunicaciones en general.
- ▶ El Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal establece que las personas servidoras públicas emplearán lenguaje incluyente en todas sus comunicaciones institucionales con la finalidad de visibilizar a ambos sexos, eliminar el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género, y fomentar una cultura igualitaria e incluyente.
- ▶ La Política de Comunicación Social del Gobierno Federal establece fomentar la igualdad y no discriminación, y promover los derechos humanos y la convivencia armónica entre las personas.

2. Consideraciones

- ▶ En la presente **Guía de Lenguaje Incluyente** te presentamos una visión propositiva, ya que como lo reconoce la propia Real Academia de la Lengua Española (RAE), la inclusión de las mujeres en ciertas expresiones masculinas no depende únicamente de reglas gramaticales, sino que puede verse afectada por las condiciones contextuales o culturales de cada sociedad, que en ocasiones resultan excluyentes de forma involuntaria.
- ▶ En este sentido, esta **Guía** busca brindarte herramientas, para el uso de un lenguaje que reconozca a todas las personas por igual, tomando en consideración la riqueza del idioma español y las normas gramaticales incluyentes de la “Nueva gramática de la lengua española” de la RAE.
- ▶ El lenguaje incluyente es aplicable en la comunicación oral, visual y escrita, a través de:
 - Documentos normativos.
 - Documentos administrativos, como oficios, comunicados, correos electrónicos, notas informativas, etc.
 - Formatos de trámites y servicios.
 - Instrumentos de comunicación impresos y digitales.



3. Lenguaje sexista

El lenguaje es una construcción social que varía de una cultura a otra, se aprende, se enseña y conforma nuestra manera de pensar y de percibir la realidad, es decir, puede cambiar en la medida que las sociedades se transforman. El sexismo en el lenguaje se refiere a la discriminación basada en el sexo de las personas y que beneficia a un sexo sobre el otro; es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando o invisibilizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres. Se refiere a los mensajes que, por su tono, las palabras elegidas o el modo de estructurar el discurso resultan discriminatorios, denigrantes o violentos, por razones de sexo. Las reglas generales para evitar el uso del lenguaje sexista son:

1. Evita usar frases para denotar posesión de las mujeres. Las personas no se poseen.

Sexista	No-sexista
La Señora de Ramón Mendoza	Sra. Blanca Gutiérrez (utilizar el nombre y apellido de ella)
La señora de Mendoza	Sra. Gutiérrez (utilizar el apellido de la persona)
La mujer de Pedro	La persona que está casada con Pedro La mujer que vive con Pedro

2. Evita usar el masculino como genérico. No lo es. Cuando utilices sólo el masculino hazte la siguiente pregunta: ¿esta frase me hace pensar que se refiere tanto a hombres como mujeres?

Sexista	No-sexista
Los directores	El personal directivo La dirección Las y los directores



Sexista	No-sexista
Todos opinamos diferente	Tenemos diferentes opiniones Todas las personas opinan diferente Todas y todos opinan diferente
Los investigadores	El equipo de investigación Quienes investigan Las y los investigadores
Los jugadores de ajedrez	El equipo de ajedrez Quienes juegan ajedrez Las y los jugadores de ajedrez

3. Evita usar frases estereotipadas que consoliden roles tradicionales de género:

Sexista	No-sexista
Si ella quería trabajar ¿para qué tuvo hijos?	Ella tiene derecho a un trabajo remunerado y a formar una familia.
Godínez, atender las reuniones escolares de sus hijos es cosa de mujeres, no le permito ausentarse.	Godínez, adelante, usted puede ausentarse para atender las reuniones escolares de sus hijas e hijos.



4. Evita manifestar fórmulas de tratamiento que implican inferioridad, menosprecio o infravaloración hacia uno de los sexos.

Sexista	No-sexista
En la oficina: Que las mujeres preparen el café y nos atiendan	En la oficina: Hombres y mujeres pueden preparar el café. Cada persona (sin importar sea hombre o mujer) puede servirse su propio café.
Que en la reunión sólo entren los hombres, las opiniones de las mujeres no nos interesan “calladitas se ven más bonitas”.	Que todo el personal esté en la reunión. Hombres y mujeres tienen opiniones valiosas que deben ser tomadas en cuenta.
Para el evento, elige a las mujeres más bonitas del hospital para que sean edecanes.	Hombres y mujeres de todos los puestos, categorías, edades, condición de salud y física, pueden apoyar en los eventos en actividades de recepción, siempre y cuando así lo deseen.

5. Evitar pensar y/o hablar de las niñas y mujeres como objetos sexuales.

Sexista	No-sexista
Sin duda, las Diosas de la Alegría han puesto alegre el corazón de más de uno, desde sus presentaciones en los eventos de coronaciones hasta los desfiles, las simpáticas jovencitas incendiaron el cuerpo de los asistentes. (El Universal Veracruz, 3 de marzo de 2014)	Sin duda, las mujeres tuvieron una destacada participación en los eventos, desfiles y actividades.



4. Uso del lenguaje incluyente

A continuación te presentamos las reglas generales para el uso de un lenguaje incluyente; posteriormente, te mostramos su aplicación práctica en conceptos comúnmente utilizados en el IMSS, en cargos y profesiones, en términos para referirse a personas o grupos de la diversidad social, así como en imágenes.

4.1. Reglas generales para el uso de lenguaje incluyente

- ▶ En cuanto a palabras colectivas, te pedimos utilizar “personal” para referirte a trabajadoras y trabajadores, o “población” para referirte a grupos de personas, por ejemplo, “población beneficiaria”.
- ▶ Menciona explícitamente a mujeres y a hombres, como “las y los abogados” o “las doctoras y los doctores”. En estos casos es importante que mantengas la concordancia gramatical, es decir, que el género de las palabras subsecuentes coincida con la palabra inmediata anterior, por ejemplo:
 - Las y los abogados del IMSS están plenamente comprometidos con la promoción de los derechos humanos.
 - Estimados y Estimadas Compañeras.
 - Las doctoras y los doctores del IMSS son profesionales altamente capacitados.

Nota: Con el fin de facilitar la fluidez en la comunicación, se recomienda mencionar primero las palabras en género femenino y luego las de género masculino, para asegurar la concordancia posterior.

- ▶ Utiliza palabras comunes en cuanto al género, como derechohabiente(s), paciente(s), contribuyente(s), especialista(s), titular(es), entre otras, las cuales refieren a mujeres y a hombres siempre y cuando no vayan acompañadas con artículos que indiquen su género, por ejemplo:

No incluyente	Incluyente
La atención brindada a <u>los</u> pacientes	La atención brindada a <u>pacientes</u>
Convocatoria para <u>los</u> titulares de unidad	Convocatoria para <u>titulares</u> de unidad
La atención brindada a <u>los</u> derechohabientes	La atención brindada a <u>derechohabientes</u>

- ▶ Incluye la forma singular o plural de la palabra “persona” en diversas expresiones; por ejemplo, en lugar de “usuario” o “usuarios”, se puede decir “la persona usuaria” o “las personas usuarias”.
- ▶ Incluye la forma singular o plural de la palabra “quien”; por ejemplo, en lugar de “evaluador” o “evaluadores”, se puede decir “quien evalúe” o “quienes evalúen”.



- ▶ Sólo en documentos en los que el espacio sea limitado, como formularios o documentos administrativos, puedes utilizar barras “/”; por ejemplo “trabajadores/trabajadoras”, “usuarios/usuarioas”, “beneficiarios/beneficiarias”, entre otros.
 - ▶ Evita el uso de la arroba “@”, ya que no es un signo lingüístico y es impronunciable.
- Nota:** si se hace referencia a una persona específica, de quien se conoce si es mujer u hombre, el género gramatical de la palabra debe coincidir con su sexo, por ejemplo, “trabajadora social” si es mujer y “trabajador social” si es hombre.

4.2. Utilización recomendada en palabras de uso común en el IMSS

En lugar de...	Utiliza
El derechohabiente	La o el derechohabiente
Los derechohabientes	La persona derechohabiente La población derechohabiente La derechohabiencia Las y los derechohabientes
El beneficiario	Beneficiario/beneficiaria
Los beneficiarios	La beneficiaria o el beneficiario Las y los beneficiarios La población beneficiaria
El usuario	Usuario/usuarioa
Los usuarios	La usuarioa o el usuario Las personas usuarias La población usuaria
El paciente	El paciente/la paciente
Los pacientes	La o el paciente Las y los pacientes Pacientes
El individuo	La persona
Los individuos	Las personas
El ciudadano	La ciudadana o el ciudadano
Los ciudadanos	La ciudadanía Las y los ciudadanos
El contribuyente	La o el contribuyente
Los contribuyentes	Las personas contribuyentes La población contribuyente
El trabajador	La trabajadora o el trabajador
Los trabajadores	Trabajador/trabajadora El personal Las y los trabajadores



En lugar de...	Utiliza
El jubilado	Jubilado/jubilada
Los jubilados	La persona jubilada Las y los jubilados Las personas jubiladas
El pensionado	Pensionado/pensionada
Los pensionados	El pensionado o la pensionada Las y los pensionados Las personas pensionadas
El patrón	Patrón/patrona
Los patrones	El patrón o la patrona Las y los patrones Las patronas y los patrones
El servidor público	Servidor público/servidora pública
Los servidores públicos	La persona servidora pública Las y los servidores públicos Las personas servidoras públicas
El funcionario	El funcionario o la funcionaria
Los funcionarios	Las y los funcionarios El funcionariado
El comisionado	El comisionado/la comisionada
Los comisionados	La persona comisionada Las y los comisionados Las personas comisionadas
El sustituto	Quien sustituye
Los sustitutos	La persona que sustituye Las y los sustitutos
El aspirante	La o el aspirante
Los aspirantes	Las y los aspirantes Quienes aspiren



En lugar de...	Utiliza
El concursante	La o el concursante Quien concurse
Los concursantes	Las y los concursantes
El certificador Los certificadores	Certificador/certificadora Quien certifica Las y los certificadores
El evaluador Los evaluadores	Quien evalúe Evaluador/evaluadora Las y los evaluadores
El cliente Los clientes	Cliente/clienta La clientela Las y los clientes
El contratista Los contratistas	El contratista/la contratista La o el contratista Las y los contratistas
El deudor Los deudores	El deudor o la deudora Las personas deudoras
El distribuidor Los distribuidores	La persona (física o moral) distribuidora El distribuidor/la distribuidora Las y los distribuidores
El proveedor Los proveedores	Proveedor/proveedora La persona (física o moral) proveedora La proveeduría
El actor en un juicio Los actores en un juicio	La parte actora en un juicio Las partes actoras en un juicio
El quejoso Los quejosos	Quejoso/quejosa La parte quejosa Quienes presenten la queja Las personas que presenten la queja



En lugar de...	Utiliza
El solicitante	La o el solicitante
Los solicitantes	Quien solicita Las y los solicitantes Las personas solicitantes
El interesado	La parte interesada
Los interesados	Las y los interesados
El que suscribe	La persona que suscribe Quien suscribe
Los que suscriben	Las y los que suscriben Quienes suscriben
El demandado	La parte demandada
Los demandados	Las y los demandados
Tercero	Tercera parte
Terceros	Terceras partes
El testigo	La o el testigo
Los testigos	Las y los testigos Testigos
El representante	La o el representante
Los representantes	Las y los representantes
El miembro	El o la integrante
Los miembros	Las y los integrantes Integrantes
El vocal	El o la vocal
Los vocales	Las y los vocales
El voluntario	La voluntaria o el voluntario
Los voluntarios	Las y los voluntarios El voluntariado
El niño	La niña o el niño
Los niños	La niñez Las y los niños



En lugar de...	Utiliza
El adolescente Los adolescentes	El adolescente/la adolescente La o el adolescente Las y los adolescentes La adolescencia Adolescentes
El joven Los jóvenes	La o el joven La juventud Las y los jóvenes
Juntos	Juntas y juntos En conjunto Todas y todos juntos
Todos	Todas y todos Todas las personas



4.3. Cargos y profesiones

En lugar de...	Utiliza
El director	La directora o el director La o el titular de la dirección La persona titular de la dirección La dirección
Los directores	Las y los directores Titulares de las direcciones
El Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada La o el Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Los Titulares del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada	La persona Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Las y los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
El coordinador	La coordinadora o el coordinador La o el titular de la coordinación La persona titular de la coordinación La coordinación
Los coordinadores	Las y los coordinadores Titulares de las coordinaciones
El jefe	La jefa o el jefe La o el titular de la jefatura La persona titular de la jefatura La jefatura
Los jefes	Las y los jefes Titulares de las jefaturas
El subjefe	La subjefa o el subjefe La o el titular de la subjefatura La persona titular de la subjefatura La subjefatura



En lugar de...	Utiliza
Los subjefes	Las y los subjefes Titulares de las sub Jefaturas
El abogado	Abogado/abogada La abogada o el abogado
Los abogados	Las y los abogados
El administrador	El administrador/la administradora La administradora o el administrador
Los administradores	Las y los administradores
El anesthesiologo Los anesthesiologos	La anesthesiologa o el anesthesiologo Anestesiastas Las y los anesthesiologos
El asesor Los asesores	La asesora o el asesor Las y los asesores
El auditor	Auditor/auditora El auditor o la auditora
Los auditores	Las y los auditores
El auxiliar Los auxiliares	La o el auxiliar Las y los auxiliares
El becario Los becarios	El becario/la becaria Las y los becarios
El cajero Los cajeros	La cajera o el cajero Las y los cajeros
El camillero Los camilleros	Camillero/camillera Las camilleras y los camilleros
El capacitador Los capacitadores	La capacitadora o el capacitador Las y los capacitadores



En lugar de...	Utiliza
El cirujano Los cirujanos	La cirujana o el cirujano Las y los cirujanos
El consultor Los consultores	La persona consultora Las y los consultores El personal de consultoría
El contador Los contadores	El contador o la contadora Las y los contadores
El diseñador gráfico Los diseñadores gráficos	Diseñador gráfico/diseñadora gráfica Las y los diseñadores gráficos El personal de diseño gráfico
El doctor Los doctores	La doctora o el doctor Las y los doctores
El encargado Los encargados	Encargado/encargada Las encargadas y los encargados
El especialista Los especialistas	El especialista/la especialista Las y los especialistas Especialistas
El ingeniero Los ingenieros	La ingeniera o el ingeniero Las y los ingenieros
El investigador Los investigadores	Investigador/investigadora Las investigadoras y los investigadores
El juez Los jueces	La jueza o el juez Las y los jueces
El laboratorista Los laboratoristas	La o el laboratorista Laboratoristas



En lugar de...	Utiliza
El líder de proyecto Los líderes de proyecto	La o el líder de proyecto Las y los líderes de proyecto
El litigante Los litigantes	La litigante o el litigante Las y los litigantes
El médico Los médicos	La médica o el médico El personal médico
El operador Los operadores	Operador/operadora Las y los operadores
El pediatra Los pediatras	La o el pediatra Las y los pediatras
El perito Los peritos	La perita o el perito Las y los peritos
El promotor Los promotores	Promotor/promotora Las y los promotores
El técnico Los técnicos	La técnica o el técnico Las y los técnicos
La Técnica en Atención y Orientación al Derechohabiente	La Técnica o el Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente
Las Técnicas en Atención y Orientación al Derechohabiente	El personal Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente
La enfermera Las enfermeras	La enfermera o el enfermero El personal de enfermería
La secretaria Las secretarias	La secretaria o el secretario El personal secretarial
El trabajador social Los trabajadores sociales	El trabajador o la trabajadora social El personal de trabajo social



4.4. Términos para referirse a personas o grupos de la diversidad social

Utiliza

Persona indígena

Las y los indígenas

Las comunidades o pueblos indígenas

Persona con discapacidad

Personas con discapacidad

Persona de la diversidad sexual

Personas o comunidades de la diversidad sexual

Lesbiana, homosexual, bisexual, travesti, transgénero, transexual

Población LGBTTTI (Lésbica , Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual)

Persona que vive con VIH/sida

Personas con VIH/sida

Persona adulta mayor

Personas adultas mayores

Persona migrante

Personas migrantes

Extranjero/extranjera

Personas extranjeras

Persona o personas con hemofilia

Persona o personas con sobrepeso

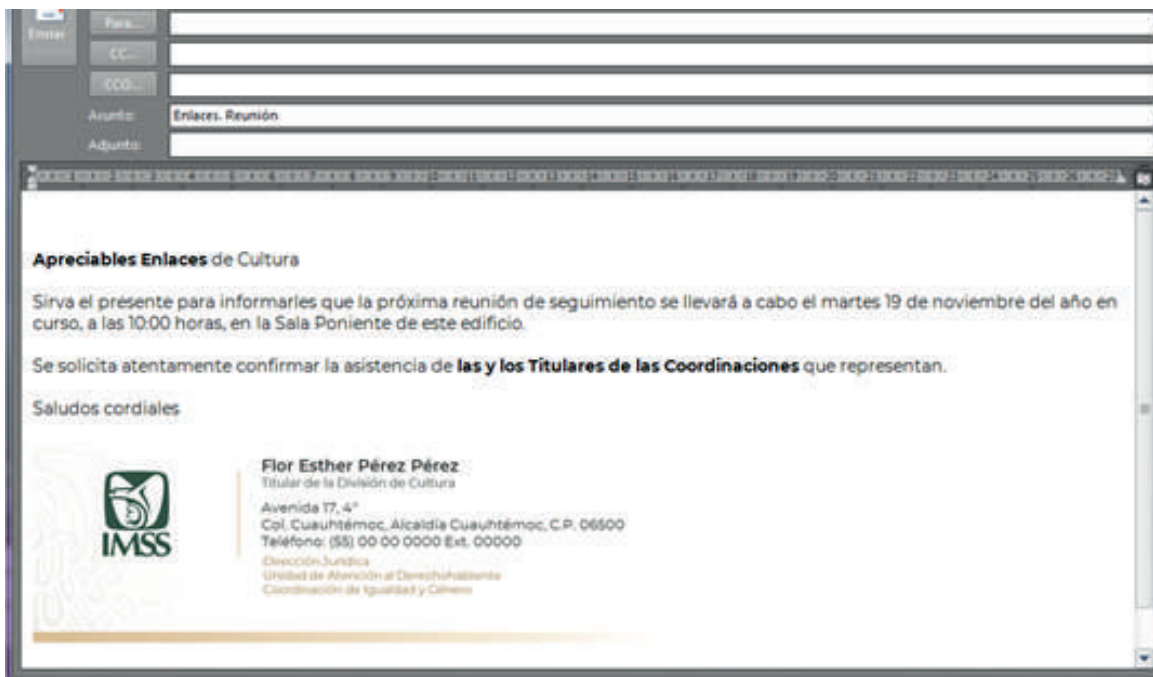
Persona o personas con diabetes, etc.

4.5. Ejemplos

A continuación te presentamos algunos ejemplos no limitativos, para ilustrar cómo puedes aplicar el lenguaje incluyente en la práctica. Las palabras incluyentes están resaltadas con **negritas**.



► Correos:





► **Formatos:**

Quien suscribe: _____

En calidad de **INVESTIGADOR/INVESTIGADORA RESPONSABLE** del
proyecto titulado: _____

Nombre y firma de quien presenta la solicitud	
Testigo 1	Testigo 2
_____	_____
Nombre, dirección y firma	Nombre, dirección y firma

Formato de Actualización de datos del **Personal Médico** del Hospital XYZ

Nombre completo: _____

Número de Seguridad Social: _____

Datos de contacto: _____

► **Oficios:**

 GOBIERNO DE MÉXICO	
Of N° 09A141416C10/	Ciudad de México, a 07 de Noviembre de 2019
CC. Titulares de las Coordinaciones de la Dirección Jurídica, de las Jefaturas de Servicios Jurídicos Delegacionales y de las Jefaturas de División de Asuntos Jurídicos de las UMAE Presentes	
Hago referencia al ...]	





Of N° 09A141416C10/

Ciudad de México, a 07 de Noviembre de 2019.

CC. Titulares de las Direcciones Normativas; del Órgano Interno de Control en el IMSS; de las Unidades, y de las Coordinaciones Normativas Presentes

Hago referencia al...



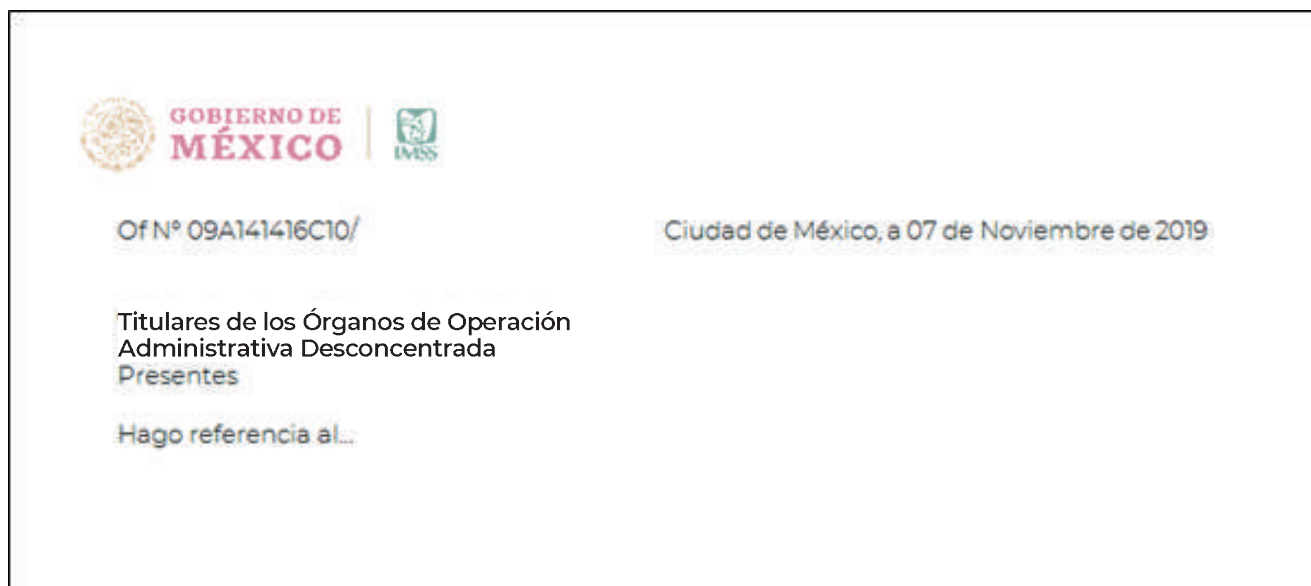
Of N° 09A141416C10/

Ciudad de México, a 07 de Noviembre de 2019.

CC. Titulares de Direcciones Normativas; de Unidad; de Coordinaciones Normativas; de Delegaciones Regionales, Estatales y de la Ciudad de México, y de Direcciones Generales de Unidades Médicas de Alta Especialidad Presentes

Hago referencia al...





► Otros ejemplos de comunicaciones en general:

- En el Hospital XYZ, las y los Técnicos de Calidad e Innovación en la Atención, orientarán a quienes presenten una queja sobre el trato recibido por parte del personal médico o de enfermería.
- La población beneficiaria del programa de bienestar integral para personas que viven con VIH/sida se mostró satisfecha con los resultados obtenidos.
- Las instalaciones del Hospital XYZ son totalmente accesibles para personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Lic¹. Ofelia Gómez Gómez, Asesora de la Coordinación. Lic. Carlos Gómez Gómez, Asesor de la Coordinación.

5. Uso de imágenes incluyentes

El lenguaje también puede ser visual; en este sentido, las imágenes incluyentes son un importante apoyo para transmitir mensajes de igualdad y no discriminación, para lo cual te hacemos algunas recomendaciones para el uso de imágenes:

- Guarda un equilibrio en el número, tamaño y ubicación de imágenes de mujeres y de hombres.

¹La abreviatura Lic. refiere tanto a licenciado como a licenciada; también se acepta Lcdo. para licenciado y Lcda. para licenciada. Más información sobre abreviaturas en: <http://lema.rae.es/dpd/appendices/apendice2.html>

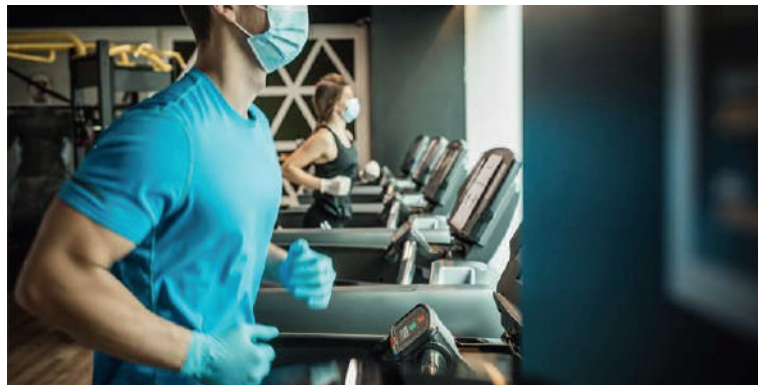


- ▶ Presenta a personas de ambos sexos desarrollando todo tipo de actividad, por ejemplo, mujeres y hombres en cargos directivos, o mujeres y hombres realizando tareas del hogar.
- ▶ Evita usar imágenes que presenten cualquier tipo de violencia hacia las mujeres o hacia las personas en general; asimismo, evita presentar a las mujeres como objetos o símbolos de belleza.
- ▶ Utiliza imágenes que muestren la diversidad de las personas en cuanto a formas físicas, color de piel, edad, condición de salud, entre otras.

5.1. Ejemplos de imágenes incluyentes



Guía DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA



ANEXO 1. Marco normativo de referencia

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²

- ▶ Establece en su artículo 1º, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.
 - Señala que las autoridades tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
 - Queda prohibida toda discriminación por razón de origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales o el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- ▶ En su artículo 4 dispone que el varón y la mujer son iguales ante la Ley y que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres³

- ▶ Establece en su artículo 17, fracciones IX y XII, que la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres deberá:
 - Considerar la utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales.
 - Promover que en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se eliminen el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.
- ▶ En su artículo 42, fracciones IV, V y VI, establece que las autoridades correspondientes desarrollarán, entre otras, acciones para:
 - Promover la utilización de un lenguaje con perspectiva de género en la totalidad de las relaciones sociales.
 - Velar para que los medios de comunicación transmitan una imagen igualitaria plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, promuevan el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres y eviten la utilización sexista del lenguaje.
 - Vigilar que el contenido de la publicidad gubernamental o institucional esté desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas.

²Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de junio de 2011.

³Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de junio de 2015.



ACUERDO por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal⁴

- ▶ Establece en su artículo 4 que las campañas de comunicación social o de promoción y publicidad institucional deberán respetar y reflejar la pluralidad del país, considerando a las entidades federativas y sus municipios, en cuanto a su composición étnica, diversidad cultural, religiosa, lingüística y su riqueza geográfica; así como fomentar la igualdad y no discriminación, y promover los derechos humanos y la convivencia armónica entre las personas.

Publicados en el DOF el 31 de diciembre de 2014.

BIBLIOGRAFÍA

- ▶ Asociación de Estudios Históricos Sobre la Mujer de la Universidad de Málaga. 2002. *Manual de Lenguaje Administrativo No Sexista*. Andalucía, España: AltaGraphics.
- ▶ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Defensa Jurídica y Educación para Mujeres S.C. 2011. *Manual para el Uso No Sexista del Lenguaje. Lo que bien se dice... bien se entiende* (4ta ed.). Ciudad de México, México: mc editores.
- ▶ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2015, Primera Edición. *Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje*. Ciudad de México. Disponible en https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GuiaBasica-Uso_Lenguaje_INACCSS.pdf
- ▶ *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Última reforma publicada el 14 de junio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf
- ▶ Instituto Andaluz de la Mujer. *Lenguaje Administrativo No Sexista*. Andalucía, España: Egondi Artes Gráficas.
- ▶ Instituto Nacional de las Mujeres. 2015, Segunda Edición. *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf
- ▶ Petróleos Mexicanos. 2015. *Por un Lenguaje Incluyente*. Ciudad de México, México: PEMEX.
- ▶ Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. México. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



- ▶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2011. Publicidad con equidad. *Manual de Criterios e Instrumentos para la Evaluación y la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Campañas del Gobierno Federal*. Distrito Federal, México.
- ▶ Real Academia Española. *Glosario de Términos Lingüísticos*. Disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>
- ▶ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid, España: Espasa Libros, S. L.
- ▶ Secretaría de Gobernación. ACUERDO por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal. Publicado el 17 de abril de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. México. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5558048&fecha=17/04/2019
- ▶ Secretaría de Salud, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. 2013. *Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género en Programas de Salud (3ra ed.)*. Distrito Federal, México.
- ▶ Tribunal Electoral del Distrito Federal. 2011. *Guía Técnica para el Uso de un Lenguaje Incluyente en las Comunicaciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal*. Distrito Federal, México.
- ▶ Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). *Uso de paréntesis*. Disponible en <http://www.uamenlinea.uam.mx/materiales/lengua/puntuacion/html/paren.htm>





Guía DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

AGRADECIMIENTO

Especial agradecimiento al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), cuyos valiosos aportes enriquecieron en gran medida esta guía.

Especial agradecimiento a la Unidad de Comunicación Social por el diseño y revisión de esta guía.

DIRECTORIO

Zoé Robledo

Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

Antonio Pérez Fonticoba

Director Jurídico

Gabriela Paredes Orozco

Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente

Sandra Girón Bravo

Titular de la Coordinación de
Igualdad y Género

Dudas o comentarios

En caso de que tengas alguna duda o comentario sobre esta guía de lenguaje incluyente, estamos a tus órdenes en el correo:

lenguaje.incluyente@imss.gob.mx

